

		CUIT N°: 27-14382480-8	Establecimiento: 0
<b>DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL</b>		Apellido y Nombre o Razón Social: MACIAS MARIA CRISTINA	
		Fecha de Presentación: 10/05/2018	Hora: 19:43
F. 1245	Versión 300	Nro. de Transacción: 602525191	MD5: f4208dca59d831ed29316a6347755457
		Período: 2017	Tipo Declaración: INICIAL
		Secuencia: ORIGINAL	

DATOS REFERENCIALES	
DATOS PERSONALES	
Sexo	F
Fecha de Nacimiento	29/12/1961
Estado Civil	CASADO/A
Estudios Cursados	SECUNDARIO
Fecha Ingreso a la Administración Pública	10/12/2017
¿Se ha acogido a algún régimen de retiro voluntario en el ámbito del Estado Nacional?	No
DETALLE DE DATOS ACTUALES Y ANTECEDENTES LABORALES	
¿Este cargo / candidatura motiva la presentación de esta DJ Patrimonial Integral? : Si	
Cargo o Función en la que se desempeña/ó o postula/ó : CONCEJAL	
Partido político/Frente para el cual se postula/ó (Solo para el caso de Candidaturas) : CAMBIEMOS	
¿El Antecedente o Actividad que está declarando se desarrolla/ó en el sector público o en el sector privado? :	
CUIT Empresa / Organismo :	
Organismo - Razón Social :	
Actividad Principal :	
Organismo de Origen (en caso de comisiones o adscripciones) :	
Jurisdicción :	
Otros (Jurisdicción) :	
Ámbito :	
Otros (Ámbito) :	
Secretaría :	
Subsecretaría :	
Fecha de Ingreso o Comienzo de la Actividad (AAAAMM) : 0	
¿Continúa con la Actividad? : No	
Fecha Cese (AAAAMM) : 0	
¿Goza de Licencia? (¿O ha suspendido la actividad?) : No	
Fecha Inicio Licencia (AAAAMM) : 0	
Dedicación Horas (horas semanales) : 0	
¿La empresa, organismo, entidad o Ud. personalmente es o ha sido en los últimos 3 años, proveedor, contratista, concesionario, beneficiario o sujeto controlado o regulado por la jurisdicción u organismo donde se desempeña/ó? : No	
<b>BIENES AL INICIO</b>	
<b>AUTOMOTORES</b>	

**Dr. Pablo Peredo**  
 Secretario  
 Concejo Deliberante Lincoln



**CORRESP. RECIBIDA**  
 ENTRADA: 18.5.2018  
 HORA: 11:30 hs.  
 EXPTE. N° 5407/18  
 ORIGEN: Concejal C. Macías



CUIT N°: 27-14382480-8		Establecimiento: 0			
<b>DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL</b>				Apellido y Nombre o Razón Social: MACIAS MARIA CRISTINA	
				Fecha de Presentación: 10/05/2018	Hora: 19:43
F. 1245	Versión 300	Nro. de Transacción: 602525191		MD5: f4208dca59d831ed29316a6347755457	
		Período: 2017	Tipo Declaración: INICIAL	Secuencia: ORIGINAL	

INICIO CIERRE	1
ID FILA	0
TIPO DE BIEN (REGISTRO)	AUTOMOTORES EN EL PAIS
ORIGEN DE LOS FONDOS	INGRESOS PROPIOS
PERIODO DE ADQUISICION (AAAAMM)	201111
PORCENTAJE DE TITULARIDAD	50.00
IMPORTE TOTAL	185.000,00
MARCA (CARGA MANUAL)	CITROEN
MODELO (CARGA MANUAL)	BERLINGO
AÑO DE FABRICACION (CARGA MANUAL)	2011
IMPORTE DE COMPRA ACTUALIZADO (CARGA MANUAL)	330.000,00
TIPO DE VEHICULO (CARGA POR TABLA)	0
FABRICA (CARGA POR TABLA)	
MARCA (CARGA POR TABLA)	
TIPO (CARGA POR TABLA)	
MODELO (CARGA POR TABLA)	
AÑO DE FABRICACION (CARGA POR TABLA)	0
VALOR POR TABLA (CARGA POR TABLA)	0,00
PATENTE	KPU092
<b>OBSERVACIONES</b>	

AFOOP		CUIT N°: 27-14382480-8		Establecimiento: 0	
<b>DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL</b>		Apellido y Nombre o Razón Social: MACIAS MARIA CRISTINA			
		Fecha de Presentación: 10/05/2018		Hora: 19:43	
F. 1245	Versión 300	Nro. de Transacción: 602525191		MD5: f4208dca59d831ed29316a6347755457	
		Periodo: 2017	Tipo Declaración: INICIAL	Secuencia: ORIGINAL	

**DECLARACIÓN JURADA INICIAL EVOLUCION PATRIMONIAL TITULAR**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL	IMPORTE
Bienes, depósitos y dinero al 31/12/2017	\$ 0,00
Deudas al 31/12/2017	\$ 0,00
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	IMPORTE
Ingresos del trabajo, de alquileres y otras rentas neto de Gastos	\$ 0,00
Ingresos no alcanzados por el Impuesto a las Ganancias	\$ 0,00
Bienes recibidos por Herencia, Legado o Donación	\$ 0,00
Importes deducidos impositivamente que no implican Erogación de Fondos	\$ 0,00
Gastos no deducibles en el Impuesto a las Ganancias	\$ 0,00
Gastos Personales	\$ 0,00

**GRUPO FAMILIAR**

CUIT/CUIL/CDI	Apellidos y Nombres
20-11641053-3	GARRIDO SAUL OSCAR

Declaro bajo juramento que los bienes, créditos, deudas y actividades desarrolladas precedentes son fehacientes y actualizados, tanto en el país como en el extranjero y que no cuento con otros ingresos que los manifestados. He confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el servicio denominado "Mis Aplicaciones Web" aprobado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1.397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar N° 658/02.

Art.268 (3)- Código Penal:- Será reprimido con prisión de quince días a dos años e inhabilitación especial perpetua al que, en razón de su cargo, estuviere obligado por ley a presentar una Declaración Jurada Patrimonial y omitiere hacerlo. El delito se configurará cuando mediendo notificación fehaciente de la intimación respectiva, el sujeto obligado no hubiera dado cumplimiento a los deberes aludidos dentro de los plazos que fije la ley cuya aplicación corresponda. En la misma pena incurrirá el que maliciosamente falseare u omitiera insertar los datos que las referidas declaraciones juradas deban contener de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

**DECLARACIÓN SOBRE INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES** \_\_\_\_\_  
Ley N° 25188, modificada por el Decreto N° 862/2001

**ARTÍCULO 13.** —Es incompatible con el ejercicio de la función pública:

- dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar, o, de cualquier otra forma, prestar servicios a quien gestione o tenga una concesión o sea proveedor del Estado, o realice actividades reguladas por éste, siempre que el cargo público desempeñado tenga competencia funcional directa, respecto de la contratación, obtención, gestión o control de tales concesiones, beneficios o actividades;
- ser proveedor por si o por terceros de todo organismo del Estado en donde desempeñe sus funciones.


**ARTÍCULO 14.** —Aquellos funcionarios que hayan tenido intervención decisoria en la planificación, desarrollo y concreción de privatizaciones o concesiones de empresas o servicios públicos, tendrán vedada su actuación en los entes o comisiones reguladoras de esas empresas o servicios, durante TRES (3) años inmediatamente posteriores a la última adjudicación en la que hayan participado.

**ARTÍCULO 15.** —En el caso de que al momento de su designación el funcionario se encuentre alcanzado por alguna de las incompatibilidades previstas en el Artículo 13, deberá:

- Renunciar a tales actividades como condición previa para asumir el cargo.
- Abstenerse de tomar intervención, durante su gestión, en cuestiones particularmente relacionadas con las personas o asuntos a los cuales estuvo vinculado en los últimos TRES (3) años o tenga participación societaria.

**ARTÍCULO 16.** —Estas incompatibilidades se aplicarán sin perjuicio de las que están determinadas en el régimen específico de cada función.

Declaro bajo juramento que no me encuentro alcanzado por las normas precedentes y que me abstendré de tomar intervención en los casos que así corresponda.

 <b>DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL</b>		CUIT N°: 27-14382480-8		Establecimiento: 0			
		Apellido y Nombre o Razón Social: MACIAS MARIA CRISTINA					
F. 1245		Versión 300		Nro. de Transacción: 602525191		MD5: f4208dca59d831ed29316a6347755457	
		Período: 2017		Tipo Declaración: INICIAL		Secuencia: ORIGINAL	

ARTÍCULO 6. —Las declaraciones juradas públicas y el anexo reservado deberán ser presentados por los funcionarios mencionados en el artículo 2° de la presente ley ante la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el caso del Poder Ejecutivo nacional y de las personas comprendidas en el artículo 3° de la presente, y en la dependencia que determinen los poderes Legislativo y Judicial, respectivamente, que deberán remitirlos a aquella oficina. Hasta tanto no se designe la mencionada dependencia, la presentación deberá efectuarse directamente ante la Oficina Anticorrupción.

.....  
FIRMA

.....  
ACLARACIÓN

.....  
DOC. TIPO Y N°

Nota: Si Usted tiene alguna duda sobre el alcance de las disposiciones transcritas solicite la intervención de la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos


**Presentación de DJ por Internet  
 Acuse de recibo de DJ**

Organismo Recaudador: OFICINA ANTICORRUPCION  
 Formulario: 1245 v300 - DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL  
 CUIT: 27-14382480-8  
 Impuesto: 370 - F.1245 DDJJ PATRIMONIAL INT.  
 Concepto: 981 - DDJJ INFORMATIVA  
 Subconcepto: 981 - DDJJ INFORMATIVA  
 Período: 2017  
 Nro. verificador: 998511  
 Cantidad de registros: 10  
  
 APELLIDO Y NOMBRE: MACIAS MARIA CRISTINA  
  
 Fecha de Presentación: 2018-05-10 Hora: 19:43:51  
 Nro. de Transacción: 602525191  
 Código de Control: yq9b9K  
 Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)

Declaro bajo juramento que los bienes, créditos, deudas y actividades desarrolladas precedentes son fehacientes y actualizados, tanto en el país como en el extranjero y que no cuento con otros ingresos que los manifestados. He confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el servicio denominado "Mis Aplicaciones Web" aprobado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto 1.397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar N° 658/02.

Art 268 (3)- Código Penal: Será reprimido con prisión de quince días a dos años e inhabilitación especial perpetua al que, en razón de su cargo, estuviere obligado por ley a presentar una Declaración Jurada Patrimonial y omitiere hacerlo. El delito se configurará cuando mediando notificación fehaciente de la intimación respectiva, el sujeto obligado no hubiera dado cumplimiento a los deberes aludidos dentro de los plazos que fije la ley cuya aplicación corresponda. En la misma pena incurrirá el que maliciosamente falseare u omitiera insertar los datos que las referidas declaraciones juradas deban contener de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

**DECLARACIÓN SOBRE INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES**

Ley N° 25188, modificada por el Decreto N° 862/2001

ARTÍCULO 13. Es incompatible con el ejercicio de la función pública:

a) Dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar, o, de cualquier otra forma, prestar servicios a quien gestione o tenga una concesión o sea proveedor del Estado, o realice actividades reguladas por este, siempre que el cargo público desempeñado tenga competencia funcional directa, respecto de la contratación, obtención, gestión o control de tales concesiones, beneficios o actividades.

b) Ser proveedor por sí o por terceros de todo organismo del Estado en donde desempeñe sus funciones.

ARTÍCULO 14. Aquellos funcionarios que hayan tenido intervención decisoria en la planificación, desarrollo y concreción de privatizaciones o concesiones de empresas o servicios públicos, tendrán vedada su actuación en los entes o comisiones reguladoras de esas empresas o servicios, durante TRES (3) años inmediatamente posteriores a la última adjudicación en la que hayan participado.

ARTICULO 15. En el caso de que al momento de su designación el funcionario se encuentre alcanzado por alguna de las incompatibilidades previstas en el Artículo 13, deberá:

a) Renunciar a tales actividades como condición previa para asumir el cargo.

b) Abstenerse de tomar intervención, durante su gestión, en cuestiones particularmente relacionadas con las personas o asuntos a los cuales estuvo vinculado en los últimos TRES (3) años o tenga participación societaria.

ARTICULO 16. Estas incompatibilidades se aplicarán sin perjuicio de las que están determinadas en el régimen específico de cada función.

Declaro bajo juramento que no me encuentro alcanzado por las normas precedentes y que me abstendré de tomar intervención en los casos que así corresponda.

Ley 26.857

ARTICULO 6.- Las declaraciones juradas públicas y el anexo reservado deberán ser presentados por los funcionarios mencionados en el artículo 2° de la presente ley ante la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el caso del Poder Ejecutivo nacional y de las personas comprendidas en el artículo 3° de la presente, y en la dependencia que determinen los poderes Legislativo y Judicial, respectivamente, que deberán remitirlos a aquella oficina. Hasta tanto no se designe la mencionada dependencia, la presentación deberá efectuarse directamente ante la Oficina Anticorrupción.

Adjunto al presente, sobre cerrado conteniendo el Anexo Reservado confeccionado conforme los términos de lo normado por la Resolución M.J. y D.H. Nro. 1695/13.

La información pública declarada a través del Formulario 1245, será visible a través de la página web de la Oficina Anticorrupción, conforme el modelo aprobado como Anexo I de la Resolución M.J. y D.H. Nro. 1695/13.

Firma del funcionario declarante .....

Aclaración .....

Para completar la autoridad receptora

Ticket Presentación

..... fecha, se ha recibido el Acuse de Recibo Formulario 1245 y un sobre correspondiente al Anexo Reservado, perteneciente al declarante con los datos [998511F1245.f4208dca59d831ed29316a6347755457.b64]

..... y Fecha

Firma y sello del funcionario responsable .....

Tenga en cuenta que si usted declaró integrantes del grupo familiar deberá confeccionar el F1246 "ANEXO RESERVADO - CÓNYUGE, CONVIVIENTE, HIJOS MENORES NO EMANCIPADOS" que puede descargar desde el siguiente link <http://www.afip.gob.ar/geneticos/formularios/archivos/F1246.pdf>

[998511F1245.f4208dca59d831ed29316a6347755457.b64]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)  
[f4208dca59d831ed29316a6347755457]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación